

ESPAÑA CIRCULAR 2030

**AYUDAS AL IMPULSO DE
LA ECONOMÍA
CIRCULAR**

PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Mdl

- Proceso de consulta previa
- Durante el mes de consulta previas públicas, se recibieron **1.224 manifestaciones de interés por un monto acumulado de 37.878,80 M€**

Líneas de acción		Presupuesto PERTE
Línea de acción 1	Sectores textil y moda, plástico, y bienes de equipo para energías renovables	300 M€
Línea de acción 2	Ayudas ámbito empresarial	192 M€
TOTAL		492 M€

ACTUACIONES A REALIZAR DURANTE LAS ANUALIDADES 2022-2026



PERTE en EC

Contexto:

- Planes de acción de la COM
- EEEEC
- PAEC
- PNIEC
- Estrategia de descarbonización a largo plazo

PRTR:

- Política palanca V
- Componente 12: Política industrial España 2030
- C12.13
- Objetivo CID: 187

Objetivos:

- Contribuir a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.
- Avanzar en la consecución de los objetivos contenidos en la EEEEC para el año 2030

- Mejorar el ecodiseño de los productos para aumentar su vida útil así como su reciclabilidad, y la incorporación de materias primas secundarias, logrando así una reducción de la generación de residuos.
- Mejorar la gestión de fin de vida útil y de los residuos, fomentando plantas de tratamiento que incrementen las tasas de preparación para la reutilización, reciclado y valorización, y avanzando en la recuperación de materias primas fundamentales.
- Incrementar la digitalización vinculada a los objetivos anteriores.



Líneas de acción:

- Línea de acción 1: Textil, plástico y bienes de equipo para energías renovables
- Línea de acción 2: Ayudas transversales



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

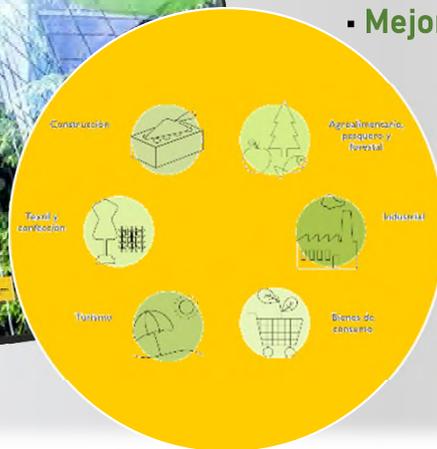
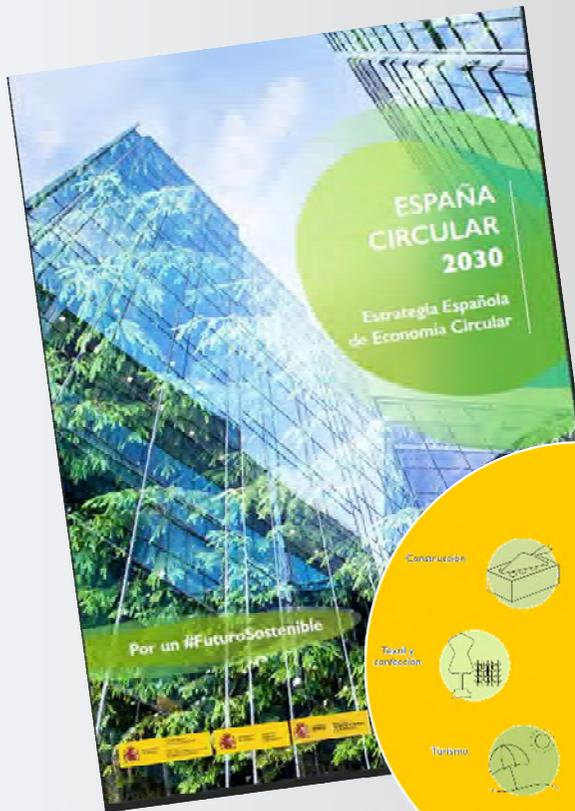
TR Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

EEEC y PAEC

Estrategia Española de Economía Circular y Plan de Acción de EC

Objetivos



- **Reducir** en un **30 %** el **consumo** nacional de **materiales** en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010.
- **Reducir** la generación de **residuos** un **15 %** respecto de lo generado en 2010.
- **Reducir** la generación **residuos de alimentos** en toda cadena alimentaria: **50 %** de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un **20 %** en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020, contribuyendo así al ODS.
- **Incrementar la reutilización** y preparación para la reutilización hasta llegar al **10 %** de los residuos municipales generados.
- **Reducir** la emisión de **gases de efecto invernadero** por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂eq.
- **Mejorar un 10 % la eficiencia en el uso del agua.**



Por un futuro #sostenible

España Circular 2030



Proyecto OBBRR EC: Elementos generales

- C1213 “Plan de apoyo a la implementación de la EEEEC y a la normativa de residuos”
- **Régimen de concurrencia competitiva** para contribuir de forma sustancial a la transición hacia una Economía Circular
- **Finalidad fomentar la sostenibilidad** y circularidad de los procesos industriales para mejorar la competitividad e innovación.

Beneficiarios:

- **Personas jurídicas**
- **Entidades de economía social**
- **Agrupaciones:** Al menos uno de los participantes sea una PYME, *Start-up* o entidad de economía social

Efecto incentivador:

Obligaciones:

- **Acumulación:** Financiación concurrente parcial o total con la misma finalidad
- **Publicidad**
- **Sistema de contabilidad:** Al menos uno de los participantes sea una PYME, *Start-up* o entidad de economía social
- **DNSH**



Proyecto OBBRR EC: Actuaciones NO financiables y DNSH

No causar un perjuicio significativo al medio ambiente



No financiables:

- **Descontaminación de suelos**
- **Actividades no elegibles de la Guía MITECO**
- **Vertederos de residuos**
- **Incineradoras** (salvo cuando la inversión esté dirigida a la recuperación de materiales procedentes de las cenizas de incineración)
- **TMB** (salvo aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil)
- **Efecto incentivador**
- **Inversiones cumplimiento normativa UE**



Proyecto OBBRR EC: Actuaciones financiables

Mejora de gestión de residuos:

- 1º. Desarrollo de sistemas e infraestructuras de tratamiento de residuos que permita incrementar y optimizar la obtención de material para el reciclado de calidad, generando nuevas materias primas que se usen en nuevos productos (se excluye el uso para combustibles).
- 2º. Inversiones en sistemas e infraestructuras que impulsen la preparación para la reutilización.
- 3º. La remanufactura de productos.

Reducción del consumo de materias primas :

- 1º. El uso de subproductos.
- 2º. El uso de materiales procedentes de residuos.
- 3º. La remanufactura de productos.

Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas:

- 1º. La trazabilidad productos y la gestión de residuos para el control y seguimiento del reciclaje de alta calidad que incluya información sobre a tipología y características de los materiales, sustancias peligrosas y extremadamente peligrosas y materias primas fundamentales.
- 2º. Nuevos modelos de negocio basados en la digitalización como instrumento para la servitización que favorezcan la eficiencia del uso de los recursos y reduzca la generación de residuos.
- 3º. Servicios de retorno de productos usados con el fin de reutilizarlos o remanufacturarlos.
- 4º Servicios basados en el uso de la tecnología de impresión 3D con el objeto de, por un lado, prevenir la generación de residuos por medio de un ajuste del volumen de materiales necesarios durante el proceso de fabricación, evitando así sobrantes o recortes, y por otro, para reproducir piezas de repuestos que ya no se comercializan contribuyendo al incremento de la reparación y a la lucha contra la obsolescencia.

- 1º. Aumento de la vida útil de los productos / segunda utilización del producto.
- 2º. Incremento de la reparabilidad de los productos o de su capacidad de actualización.
- 3º. Cambios hacia productos reutilizables y modelos de reutilización en sustitución de productos de un solo uso.
- 4º. Mejora en la reciclabilidad.
- 5º. Sustitución de sustancias peligrosas y de sustancias extremadamente preocupantes en materiales y productos.
- 6º. Desarrollo o cambio hacia modelos de consumo basados en los servicios por medio de la digitalización.

Ecodiseño y puesta en el mercado de productos realizados bajo esquemas de ecodiseños:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Proyecto OBBRR EC: Cuantía de las ayudas

- Compatibilidad **Programas e instrumentos de la Unión u otras Administraciones territoriales**
- **No serán acumulables** con los fondos transferidos a las **CCAA para la implementación de la normativa de residuos**
- **No podrá superar la intensidad de las ayudas.**

192 M. €

Reducción del consumo de materias primas: 43.065.000 €

Ecodiseño y puesta en el mercado de productos realizados bajo esquemas de ecodiseños: 70.730.000 €

Mejora de gestión de residuos: 28.130.000 €

Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas: 50.075.000 €

Importe: 150.000 € a 10M€

Intensidad de la ayuda

- Del 60% del presupuesto financiable en el caso de pequeñas empresas y microempresas.
- Del 50% del presupuesto financiable en el caso de medianas empresas.
- Del 40% del presupuesto financiable en el caso de empresas no pyme.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

EEEC: orientaciones estratégicas

Documentación de apoyo

1. **Identidad visual:** <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>
2. **PERTE en EC:** <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/PERTE-en-EC/>
3. **IP OBBRR EC:** <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/Residuos-2022-Proyecto-OM-concesion-ayudas-impulso-economia-circular.aspx>.
4. **Reglamento de taxonomía:** <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2020-80947>
5. **Actos delegados del Reglamento de taxonomía:** [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=PI_COM:C\(2021\)2800](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=PI_COM:C(2021)2800)
6. **DNSH:** https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guidnshmitecov20_tcm30-528436.pdf
7. **BNDS:** <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>
8. **Buzón información ambiental:** informacionma@miteco.es.
9. **Buzón IP:** Bzn-eeec@miteco.es



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Muchas gracias